

Se abrió la sesión a las 17,25 horas, presidida por el señor - Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores - Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Guillermo Izquierdo Araya, Ricardo Mesa Mesa, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Byzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Juan Frontaura Gómez y Edwin Weil Wohlke.

Se aprobó el acta de la sesión de 2 de abril de 1986 con la supresión, en las pgs. 1a. y 2a., del vocablo "privado", y cambio en la 1a. "de una institución" por "institucional", a indicación del señor Méndez, con el objeto de facilitar con dicha supresión una mayor participación en los concursos.

El señor González dió cuenta de haberse recibido copia de la - sentencia de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, por la que rechazó el recurso de protección interpuesto por la familia Fernández Errázuriz contra los señores Ministro de Educación Pública y Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, por la declaración como Monumento Histórico de los documentos donados por don Sergio Fernández Larraín a la citada Dirección

Fuera de Tabla el señor Montandón leyó el informe de la Comisión de Arquitectos de 11 de abril de 1986, recaído en las siguientes materias:

- a. Nota de 5 de febrero de 1986, de la Delegación Episcopal Pro Reconstrucción de Templos y afines. Informa de medidas y planes en la restauración de la Iglesia de San Isidro, de Santiago. Se aprobó que el señor Riquelme tome contacto con el señor Juan M. Santos, Arquitecto Jefe de la Delegación, con el fin de obtener en el terreno mayores antecedentes. El señor Riquelme informó que el señor Santos los recibirá el martes 13 del actual.
- b. Nota de 10 de febrero de 1986, del señor Erasmo Hernández Laiseca. Sobre erección de Monumento al Coronel A. Laiseca, en Temuco. Se aprobó la sugerencia de la Comisión en el sentido de que se encomiende al señor González una investigación dirigida a ratificar los méritos del Coronel Laiseca, que habría tenido activa participación en la fundación de Antofagasta, en Tarapacá y en la Campaña de la Pacificación.
- c. Nota de 11 de febrero de 1986, del señor Fernando Gutiérrez. Solicita declaración como Zona Típica de la calle Estado, de Rancagua. Se produjo un amplio debate sobre la materia, en el cual el señor

Rodríguez expuso que debía declararse sólo las dos cuadras de dicha calle, comprendidas entre las calles Millán y Gamero, pues en ellas la edificación tiene mérito histórico y es representativa de la calidad tradicional arquitectónica de la ciudad, condiciones que el resto de la calle Estado carece en gran parte, opinión que fue compartida por varios señores Consejeros.

El señor Riquelme fue partidario de que se declare toda la calle Estado desde Millán a Cáceres.

La señora Torres manifestó que la declaración de Zona Típica debe comprender sectores en que haya mayor número de edificios de valor aún cuando en ellos existan otros que no lo tengan pues éstos se pueden regular por una Ordenanza Especial.

En definitiva se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Zona Típica el sector indicado por el señor Rodríguez, en el que quedan comprendidos todos los inmuebles que enfrentan la calle Estado hasta sus fondos prediales. Se tomó este acuerdo sin perjuicio de que posteriormente se estudie la declaración de la parte excluida de la mencionada calle.

- d. Nota de 4 de marzo de 1986, del señor Edwin Binda Compton. Solicita aprobación de proyecto de restauración de la Iglesia Santa Inés, de La Serena.

El señor Riquelme manifestó que encontraba muy completo e interesante el proyecto, pero estimaba necesario que se acompañen antecedentes que permitan su cotejo con el estado anterior del templo los que ya habían sido pedidos al señor Binda.

Conforme al pronunciamiento de la Comisión, se aprobó en principio el proyecto cuya resolución definitiva será cursada tan pronto como se reciban los antecedentes solicitados.

- e. Nota de 3 de marzo de 1986, del señor Presidente del Círculo de Periodistas "Juan Emilio Pacull". Erección de busto de Fray Camilo Henríquez, en la Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

Se aprobó expresarle que el Consejo estima muy loable la iniciativa, pero se permite sugerirle la conveniencia de que el busto sea diseñado por un artista de renombre a través de un concurso, y que se propongan unas dos alternativas sobre el lugar de emplazamiento pues la Av. Libertador Bernardo O'Higgins se encuentra muy saturada de monumentos.

- f. Oficio N° 284, de 11 de marzo de 1986, del señor Alcalde de San Ramón. Pide indicaciones para remover y custodiar busto del Libertador don Bernardo O'Higgins, y su posterior reubicación en el Parque La Bandera.

Se acordó, de acuerdo al informe de la Comisión, expresarle que el Consejo apoya el cambio de ubicación de dicho busto y que, en cuanto a la demolición del actual pedestal y custodia temporal del busto es de la exclusiva responsabilidad de esa I. Municipalidad.

g. Oficio N° 352, de 13 de marzo de 1986, del señor Alcalde de La Florida. Solicita autorización para cambiar de ubicación el busto del Coronel Santiago Bueras, a un sector de jardines contiguo al edificio municipal.

El Consejo aprobó dicho traslado conforme a los planos acompañados.

h. Nota de 18 de marzo de 1986, de la señora Conservador del Museo de Rancagua. Pide aprobación del proyecto de remodelación de la Plaza Santa Cruz de Triana, de Rancagua.

Se aprobó el proyecto con las observaciones que el señor Montañón indicará personalmente al autor del proyecto, Arquitecto señor Fernando Gutiérrez M, con el objeto de llegar, de común acuerdo, a un resultado armonioso con el pensamiento de la Comisión

Enseguida se acordó agradecer al señor Rector de la Universidad del Norte el envío de la publicación denominada "La Arquitectura de Madera, Caña y Barro en Antofagasta", preparada por la Facultad de Arquitectura de esa Universidad; felicitándolo por tan completo como interesante trabajo que será de gran utilidad para los estudios de este organismo.

A indicación del señor Rodríguez, se aprobó reiterar al señor Alcalde de Santiago la petición de traslado del moai ubicado en la Av. Libertador Bernardo O'Higgins a la altura de las calles Amunátegui y Lord Cochrane.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Oficio N° 736, de 14 de abril de 1986, del señor Ministro de Obras Públicas. Remite 25 fichas del Registro de Monumentos Nacionales, con las cuales se entera un total de 175 disponibles.

Se acordó agradecer al señor Ministro su constante preocupación por las labores del Consejo el que deja constancia de sus felicitaciones y reconocimiento al señor Director de Arquitectura y sus colaboradores por esa importante tarea como por su valiosa y permanente cooperación prestada.

2. Oficio N° 73, de 21 de abril de 1986, del señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile recaído en notas de 30 de diciembre de 1985 y de 20 de enero y 20 de febrero de 1986, del señor Michael Charleux, del Museo de Historia Natural de Paris, por las que pide permiso para realizar trabajos científicos en Isla de Pascua.

En vista de lo manifestado por el señor Decano, el Consejo acordó informar al señor Charleux que para otorgarle la autorización pedida es indispensable que acredite que cuenta con el aval de una institución académica nacional que sirva de contraparte en su proyecto, sugiriéndole que podría solicitarlo, entre otros, a la Universidad de Chile de cuya Facultad de Arquitectura y Urba-

nismo depende el Instituto de Estudios Isla de Pascua.

3. Nota de 20 de marzo de 1986, de la Doctora Andrea Seelenfreund H. Solicita autorización para enviar al Dr. Foss Leach, del Departamento de Antropología de la Universidad de Otago, Nueva Zelandia, muestras óseas de las colecciones del Museo de Isla de Pascua y del Museo Nacional de Historia Natural para su análisis de C 13; así como también para que la señorita Jennifer Evans efectúe en Chile estudio de patologías dentarias.

Se concedieron las autorizaciones solicitadas, señalándose que en ambos casos las personas que realicen los estudios deberán informar al Consejo de los resultados obtenidos, dentro de un plazo prudencial.

Previamente el señor Niemeyer informó que el material referido se encuentra almacenado y que esta es una oportunidad para realizar su estudio.

4. Oficio N° 72, y Memorandums N°s. 200 y 213, de 19, 21 y 23 de abril de 1986, del señor Hans Niemeyer F. el primero y de la señora Consuelo Valdés Ch. los otros dos, recaídos en nota de 8 de abril último, del señor Maurice van de Maele O., por la que remite "Informe del análisis de muestras de sedimentos obtenidos en el sitio arqueológico "Pilauco Bajo", provincia de Osorno", de los señores Mario A. Pino Q. y Carlos F. Rojas H.

Considerando lo expuesto por la señora Valdés y el señor Niemeyer se aprobó agradecer al remitente el mencionado informe, haciéndole presente que la emergencia ocurrida fue superada, por lo tanto las investigaciones se encuentran suspendidas conforme a acuerdo con la firma constructora Fourcade y autoridades de la zona hasta que se puedan efectuar con el debido rigor científico; y que en todo caso los trabajos que se realicen en el referido sitio deben ser autorizados previamente por este organismo.

5. Oficio N° 53, de 21 de marzo de 1986, del señor Hans Niemeyer F. Pide se le otorgue prioridad a los investigadores Virgilio Schiapacasse, Silvia Quevedo, Patricio Urquieta y a él para continuar el estudio de restos esqueléticos de Punta Teatinos; y se autorice a la señora Silvia Quevedo para llevar consigo al Museo Etnográfico de Buenos Aires, Argentina, restos de individuos inmaduros.

Dadas las razones hechas valer por el solicitante y lo expuesto en su citado oficio N° 53, se concedió la prioridad y la autorización a la señora Quevedo, pedidos.

6. Oficio N° 071, de 15 de abril de 1986, del señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. - Responde a observaciones hechas por la Comisión de Arquitectos al proyecto de restauración de la Casa patronal de Nilcunlauta del Arquitecto señor Juan Benavides C.

El señor Montandón manifestó que el proyecto está aprobado, salvo en la parte del cuerpo central y el tratamiento que se da al 2° patio que no tiene proporciones. Agregó que el Consejo bien podía insistir en lo relativo a la calidad del material a emplear. El señor Riquelme propuso que se tenga una entrevista con el autor del proyecto señor Benavides.

La mayoría de los señores Consejeros expresaron estar de acuerdo con el informe de la Comisión.

Después de un cambio de opiniones, se acordó que el señor Rodríguez se comuniqué con el señor Alcalde de San Fernando para darle a conocer el criterio de este organismo.

7. Oficio N° 319, de 21 de marzo de 1986, de la señora Alcaldesa de Viña del Mar. Informa sobre los trabajos de restauración del inmueble de Av. Libertad N° 250, de Viña del Mar, denominado "Centro Cultural" o "Palacio Carrasco".

El señor Montandón informó que los referidos trabajos se encuentran terminados, por lo que se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el aludido edificio, incluso el parque que lo circunda con el grupo escultórico "La Defense" emplazado en los jardines de su frontis, y todos los objetos que le pertenecen o forman parte de él, según inventario acompañado, en atención a lo solicitado por la Corporación Cultural Va. Región en nota de 22 de noviembre último, y a que este inmueble es un testimonio de la historia de la ciudad, de grandes méritos y calidad arquitectónica.

8. Nota de 1° de abril de 1986, del señor Intendente de la Región de Tarapacá. Relativo a traspaso del edificio ex Aduana de Arica por Bienes Nacionales al Ministerio de Educación Pública o a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; aprobación de anteproyecto, y la elaboración por la citada Dirección del proyecto definitivo sobre el destino y uso del inmueble.

En atención a que lo señalado por el señor Intendente debe ser resuelto por el señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, se acordó elevarle el oficio y antecedentes acompañados, manifestándole que el Consejo tomó conocimiento de él.

9. Oficio N° 159/86, de 1° de abril de 1986, del señor Presidente del Instituto Histórico de Chile. Sugiere el traslado de restos de próceres y héroes nacionales al Altar de la Patria.

Se acordó comunicar al señor Presidente del Instituto que, aún cuando la autorización para el traslado de restos no es materia sobre la cual corresponde al Consejo pronunciarse, se estima que no es conveniente la adopción de una medida como la sugerida.

Se hizo presente que el traslado acarrearía serios problemas como ser: la limitada capacidad del Altar de la Patria, la calificación de las personalidades cuyos restos pudieran ser trasladados, autorización de sus descendientes, etc.

10. Oficio N° 07/337, de 3 de abril de 1986, del señor Ministro de Educación Pública. Comunica proposición del señor Rector de la Universidad de Santiago de Chile, de que en el decreto declaratorio como Monumento Histórico del edificio de la ex Escuela de Artes y Oficios se incluya una disposición de que todos los acuerdos y medidas que tome el Consejo respecto a dicho inmueble, deben contar con el acuerdo del señor Rector.
- Se acordó expresar al señor Ministro que el Consejo estima improcedente la inclusión de la disposición propuesta, por cuanto de los artículos 11° y 12° de la Ley N° 17288 se concluye que este organismo tiene la autoridad suficiente para adoptar acuerdos y medidas sobre los Monumentos Históricos, en los cuales no cabe participación o acuerdos de otras personas que no sean sus componentes y que, por lo demás, la iniciativa para efectuar trabajos en dichos bienes proviene de sus propietarios, quienes presentan al Consejo los proyectos respectivos para su autorización conforme a la ley.
11. Oficio N° 02/86, de enero de 1986, del señor Presidente del Círculo de ex Balmacedinos "Carlos Paris M". Pide se apruebe plano de Monumento al Comandante de Grupo (A) don Carlos Paris Maldonado, en Concepción.
- En vista de lo informado por el Ayudante de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, en oficio N°141 (98), de 8 de abril último, de que a la FACH no le corresponde pronunciarse sobre lo pedido y que el Círculo de ex Balmacedinos es una organización autónoma, se acordó manifestar al petitionario que la erección de dicho monumento debe ser autorizado por ley.
- Previamente se comentó que el señor Carlos Paris M. se retiró de la Fuerza Aérea como Comandante de Escuadrilla con 24 años de servicios y falleció en accidente aéreo siete años más tarde, siendo Comandante de Grupo de Reserva, según Minuta de Servicios emitida por el Departamento de Reserva de la FACH.
12. Oficio N° 675, de 4 de abril de 1986, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, en que comunica el resultado de visita a los trabajos de restauración de las Casas Lo Matta, de Las Condes.
- Se acordó enviar oficio al señor Alcalde de Las Condes, recomendando a esa I. Municipalidad que todos los trabajos sean estrictamente supervisados por profesionales de esa corporación, ya que una tuición más directa de la obra por parte del municipio parece ser necesaria y conveniente para alcanzar la meta propuesta.
- Se aprobó también que en la redacción de este oficio se pida la participación de la señora Torres.
13. Oficio N° 72, de 15 de abril de 1986, del señor Hernán Rodríguez Villegas. Envía copia de planos de diferentes Monumentos Naciona-

les de la localidad de Calama.

El Consejo acordó expresar al señor Rodríguez sus agradecimientos por su significativo aporte a la localización de apartados pueblos e iglesias de la citada comuna; informándole que se solicitará al Instituto Geográfico Militar la ejecución, como una cooperación a este organismo, de un plano aerofotogramétrico de los pucarás - de Turi, Chiu Chiu y Lasana, de acuerdo a su sugerencia.

14. Oficio N° 80/86, de 17 de abril de 1986, del señor José Berenguer R. Informa acerca de obras de captación y aducción en Quinchamale, para salvar el déficit de agua potable en Antofagasta y Calama. Se acordó pedir al señor Director de Obras Públicas (Obras Sanitarias) se sirva disponer que el organismo encargado de los trabajos informe en detalle el proyecto, para determinar si estos afectan los restos arqueológicos de que es muy rica esa área y uno de los centros más importantes de arte rupestre, y tomar las medidas de resguardo y rescate que sean necesarios. Debe acompañarse copia del oficio N° 80/86 y de los documentos acompañados.

15. Oficio N° 126, de 25 de marzo de 1986, del señor Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Solicita copia de decretos y antecedentes relativos a los Monumentos Nacionales.

La señora Torres dijo haber conversado con el señor Jefe de la División y que se incurrió en un error en la formulación de la petición, pues sólo interesan los decretos declaratorios de Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza y Ordenanzas Especiales y planes de las mismas; y agregó que en caso de necesitarse antecedentes de otros monumentos se solicitarían en su oportunidad.

Se aprobó el envío de los documentos indicados por la señora Torres.

16. Nota de 1° de mayo de 1986, de la Doctora Andrea Seelenfreund a la señora Consuelo Valdés Ch. Informa sobre trabajos de ampliación de la pista del aeropuerto de Mataveri por la firma Ingeniería Civil Vicente, y acompaña acta de la sesión de 30 de abril último, presidida por el señor Gobernador Suplente de Isla de Pascua, tendiente a unificar criterios sobre las condiciones que se deben exigir a la firma I.C.V. para efectuar faenas de descarga u obras civiles en el atracadero de Hiromoko.

El señor Aldunate hizo una exposición sobre los problemas que se presentan en Anakena para el desembarco de elementos para las obras en Mataveri; sitios arqueológicos comprometidos, y salvataje de los mismos, además los derivados de los desperdicios que quedan en el área. Propuso denunciar estos hechos al señor Ministro de Educación, pidiéndole se sirva ponerlos en conocimiento del señor Ministro del Interior.

Se aprobó lo propuesto por el señor Aldunate a quién se encargó redacte el oficio para el señor Ministro.

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.